



Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

I, participación del fondo CAJA INGENIEROS IBERIAN EQUITY, FI (Código ISIN: ES0122708003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3231

La Gestora del fondo es Caja Ingenieros Gestión, SGIIC, SAU (Grupo Caja de Ingenieros)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. Renta variable euro.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia el índice Ibex 35 Net Return Index.

Política de inversión: La exposición del fondo a valores de renta variable será superior al 75%, produciéndose en entidades radicadas en España y Portugal, que coticen en mercados organizados de dichos países. El fondo podrá alcanzar una exposición de hasta un 15% en valores de entidades radicadas en Latinoamérica, cuya cotización se realice en mercados organizados tanto de Latinoamérica como de Europa o Estados Unidos. No se establece ningún límite de capitalización. El fondo podrá invertir en activos monetarios y valores de renta fija pública o privada emitidos por entidades radicadas en España o Portugal. La calificación crediticia mínima será media (rating BBB-). La inversión en activos de renta fija podrá realizarse a cualquier plazo en los mercados españoles y también internacionales. El fondo podrá invertir en depósitos entidades de crédito radicadas en España o Portugal, e instrumentos de mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos, con elevada calidad crediticia (rating superior a A).

No obstante, el fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en depósitos del depositario a pesar de no estar calificado. La exposición a riesgo divisa será siempre inferior al 30%. Se podrá invertir un máximo del 10% conjunto en IIC de carácter financiero, que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo de la gestora, y en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de inversiones, según se describe más adelante.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de riesgo y remuneración

Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento



Menor riesgo

Mayor riesgo

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo en renta variable concentrada en España y Portugal, y en menor medida por la inversión en países emergentes y por la inversión en divisa.

Datos fundamentales para el inversor

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

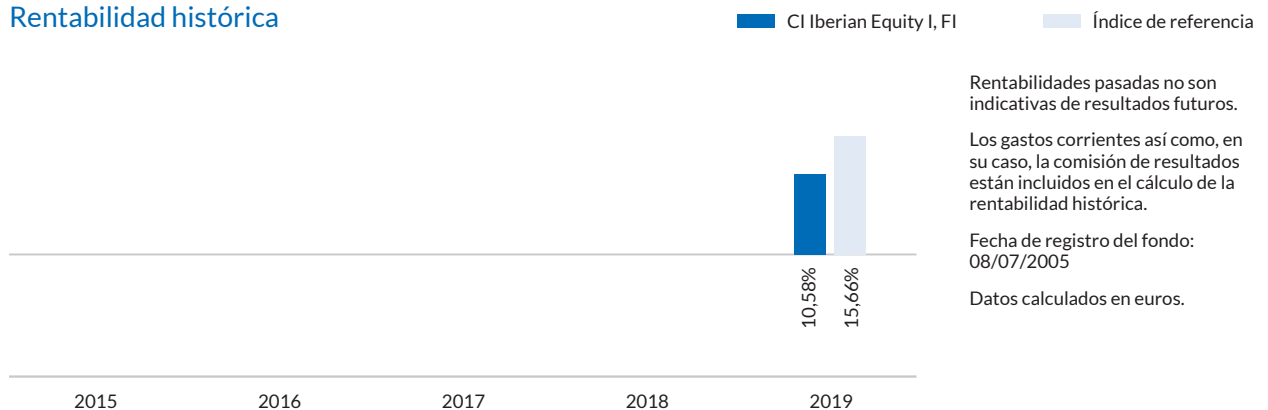
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes: 0,62%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información práctica

El depositario del fondo es Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito. (Grupo Caja de Ingenieros)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en su página de información en internet www.cajaingenieros.es.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.